LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN

C E R T I F I C A QUE

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad: Contralor, secretaria general (abogado), jefe de Responsabilidad Fiscal (abogado), 4 Contadores Púbicos, 1 Administrador de Empresas, 1 abogado, 1 secretario de Despacho, 1 Auxiliar de servicios generales; se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: persona natural cuya formación profesional corresponda al área del derecho, con tarjeta profesional y con experiencia mínima de seis (6) meses en el ejercicio de la profesión, para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto contractual: "*Prestar los servicios Profesionales como Abogado, para brindar apoyo jurídico en el área de Responsabilidad Fiscal y jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Popayán*".

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Contraloría Municipal de Popayán.

Esta certificación se firma en Popayán, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año 2026.

Laura Dorado P

LAURA CAROLINA DORADO PORTELA
Secretaria General
Contraloría Municipal de Popayán